

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 NOV. 2025

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de noviembre de 2019, por la que se designó al señor Pedro Miguel Carvalho Esteves como Cónsul Honorario a cargo del Consulado de Distrito de la República en Braga, República Portuguesa con jurisdicción sobre distritos de Viana do Castelo, Braga, Vila Real y Bragança;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de abril de 2024, se modificó la jurisdicción del Consulado de Distrito en Braga incluyendo los distritos de Viana do Castelo, Braga, Vila Real, Bragança, Oporto, Aveiro, Viscu, Guarda y Coimbra;-----

II) que por informe de fecha 30 de abril de 2024, procedente de la Embajada de la República en la República Portuguesa, se puso en conocimiento la situación del Cónsul Honorario del Consulado de Distrito en Braga;-----

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente disponer el cese del Cónsul Honorario en la ciudad de Braga, República Portuguesa, señor Pedro Miguel Carvalho Esteves;----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 25 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

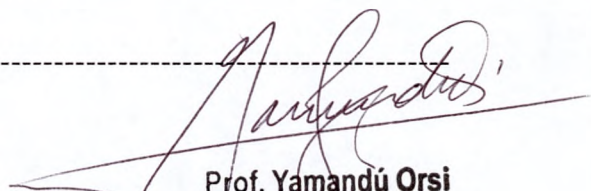
RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de noviembre de 2019, por la que se designó al señor Pedro Miguel Carvalho Esteves como Cónsul Honorario a cargo del Consulado de Distrito de la República en Braga, República Portuguesa con jurisdicción sobre los distritos de Viana do Castelo, Braga, Vila Real, Bragança, Oporto, Aveiro, Viscu, Guarda y Coimbra.-----

2°.- Agradécense los servicios prestados.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA